

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - A63222533 UFD DISTRIBUCION ELECTRICIDAD, S.A.
Dirección: Avenida SAN LUIS Nº 77
Madrid 28033 (Madrid-España)
Teléfono de contacto: 986827197

Datos del representante:

CIF - A63222533 UFD DISTRIBUCION ELECTRICIDAD, S.A.
Dirección: Avenida SAN LUIS Nº 77
Madrid 28033 (Madrid-España)
Teléfono de contacto: 986827197

Número de registro: 20013415092
Fecha y hora de presentación: 04/03/2020 12:37:41
Fecha y hora de registro: 04/03/2020 12:37:41
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: L01450417 - Ayuntamiento de Casarrubios del Monte
Organismo raíz: L01450417 - Ayuntamiento de Casarrubios del Monte
Nivel de administración: Administración Local

Asunto: Notificación de Interrupción programada del suministro

Expone: que con nuestra referencia 348419060237 45CCR0 URB. MONTE BOYAL 11 (CASARRUBIOS DEL MONTE), con el fin de efectuar los trabajos de mantenimiento y desarrollo de la red eléctrica precisos para poder atender en las mejores condiciones las necesidades de suministro de la zona, les informamos que el próximo día 9 de marzo de 2020, de 14:30 a 15:30 horas, vamos a proceder a dejar fuera de servicio una serie de instalaciones, lo cual puede provocar interrupciones en su suministro de electricidad durante ese intervalo de tiempo.

Adjuntamos copia de la carta que se remitirá a clientes de más de 1kV o calificado como esencial, según orden ECO797-2002 y que se encuentran en su ámbito municipal.

Las instalaciones eléctricas sometidas a descargo afectan a las siguientes calles o lugares: POL. IND. MONTE BOYAL (AVENIDA DE LAS RETAMAS Nº 1 a 10, 151 a 156, 162, 9999).

Solicita: Registro de la documentación a los efectos previstos en la orden ECO797-2002, de 22 de marzo.

Documentos anexados:

S2020-02287 - 2287.PDF (Huella digital: be8ca08a679fc336f88503a9ac72c3ef4160010e)

Alerta por SMS: No

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Alerta por correo electrónico:

No

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.